



Sunchales, 04 de enero de 2017.-

RESOLUCION N° 3892/17

VISTO:

La Ordenanza N° 2211/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza de mención crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.), como entidad autárquica, estableciendo en el artículo 5° como órganos de funcionamiento del mismo: un Consejo Asesor y un Comité Ejecutivo.-

Que el artículo 11° de la citada norma establece que el Comité Ejecutivo estará conformado por un equipo interdisciplinario convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Municipal.-

Que el arquitecto Mario Brenna es un profesional con una dilatada trayectoria en su incumbencia, poseyendo experiencia y antecedentes en el ámbito público.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, dicta el siguiente

RESOLUCIÓN N° 3892/17

Art. 1°: Designase, a partir del día de la fecha, como integrante del Comité Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Territorial, al arquitecto Mario BRENNNA, D.N.I. N° 21.525.217.-

Art. 2°: Remítase copia de la resolución al arquitecto Mario Brenna.-

Art. 3°: La presente será refrendada por el Secretario de Gobierno de la Municipalidad.-

Art. 4°: Emítase esta Resolución ad-referendum del Concejo Municipal.-

Art. 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-